



# BOLETIN OFICIAL



**Organo de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora  
Secretaría de Gobierno**

Dirección General de Documentación y Archivo

## CONTENIDO

**M U N I C I P A L**  
**H. AYUNTAMIENTO DE BANAMICHI**  
**Acuerdo que aprueba el Plan Municipal de Desarrollo**  
**para el período 1998-2000**

**TOMO CLXI**  
**HERMOSILLO, SONORA**

**NUMERO 5 SECC. V**  
**JUEVES 15 DE ENERO DE 1998**



**C O P I A**  
Secretaría  
de Gobierno | Boletín Oficial y  
Archivo del Estado

EL H. AYUNTAMIENTO DE BANAMICHI, SONORA EN EL EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA FRACCION II DEL ARTICULO 136 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO ; EL ARTICULO 37 FRACCION I, DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL ; Y EL ARTICULO 8, INCISO A DE LA LEY DE PLANEACION DEL ESTADO, EN SESION ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 14 DE ENERO DE 1998 UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO EL PROYECTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 1998-2000 , TUVO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE :

#### ACUERDO :

QUE APRUEBA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE BANAMICHI, SONORA PARA EL PERIODO 1998-2000.

**ARTICULO 1°** .- SE APRUEBA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 1998-2000, CUYO PROPOSITO, OBJETIVOS ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION ORIENTARON LAS ACTIVIDADES DE LA ORGANIZACION PUBLICA MUNICIPAL, CO EL FIN DE LLEVAR LOS NIVELES DE DESARROLLO ECONOMICO Y BIENESTAR SOCIAL DE LA POBLACION DEL MUNICIPIO DE BANAMICHI, SONORA.

**ARTICULO 2°**.- PARA LA EJECUCION DEL PLAN, LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL ELABORARON LOS PROGRAMAS SECTORIALES, INSTITUCIONALES Y ESPECIALES, DE CONFORMIDAD DE LA TEMATICA Y ESPECIFICACIONES QUE DETERMINE EL C.PRESIDENTE MUNICIPAL, BUSCANDO EN TODO MOMENTO LA CONCERTACION DE ACCIONES CON LOS SECTORES PRIVADO Y SOCIAL.

**ARTICULO 3°**.- LAS INICIATIVAS DE LEYES DE INGRESOS Y PRESUPUESTOS DE INGRESOS, ASI COMO LOS PRESUPUESTO DE EGRESOS Y LOS PRESUPUESTOS DE LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL, PARA LOS EJERCICIOS FISCALES QUE CORRESPONDAN A LA ACTUAL GESTION ADMINISTRATIVA, DEBERAN SER CONGRUENTES CON LOS PROPOSITOS, OBJETIVOS Y LINEAS DE ACCION SEÑALADAS EN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

**ARTICULO 4°**.- EL CONTENIDO DE LOS INFORMES TRIMESTRALES Y DE LA CUENTA PUBLICA QUE EL AYUNTAMIENTO SOMETA ANUALMENTE A LA REVISION DEL CONGRESO DEL ESTADO, ASI COMO DE LOS INFORMES ANUALES DE GOBIERNO, DEBERA RELACIONARSE EN LO CONDUCTENTE, CON LOS RESULTADOS DE LA EJECUCION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y DE LOS PROGRAMAS QUE DE EL SE DERIVEN.

**ARTICULO 5°** .- EL AYUNTAMIENTO VIGILARA EN TODO MOMENTO, QUE LA CELEBRACION DE CONVENIOS Y ACUERDOS DE COORDINACION CO OTRAS INSTANCIAS DE GOBIERNO, ASI COMO DE ACUERDOS DE CONCERTACION CON LOS GRUPOS SOCIALES, PREVEEN LAS ACCIONES ENCAMINADAS EN LA EJECUCION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 1998-2000 Y LOS PROGRAMAS QUE DE EL SE DERIVEN .

**ARTICULO 6°** .- EL COMITA DE PLANEACION MUNICIPAL, EVALUARA EN FORMA SEMESTRAL LOS RESULTADOS OBTENIDOS, DE CONFORMIDAD CON EL PROPOSITO Y OBJETIVOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 1998-2000, EL CUAL SE EXPONE A CONTINUACION EN SU VERCIO ABREVIADA :

#### 1.-DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL.

EL MUNICIPIO DE BANAMICHI ESTA UBICADO EN EL CENTRO-NOROESTE DEL ESTADO, COLINTA AL NORTE CON EL MUNICIPIO DE ARIZPE, AL OESTE CON OPODEPE, AL ESTE CON CUMPAS, AL SUR CON EL MUNICIPIO DE HUEPAC Y AL SUR-OESTE CON EL MUNICIPIO DE SAN FELIPE DE JESUS.

EL MUNICIPIO DE BANAMICHI CUENTA CON UNA POBLACION DE 20157 HABITANTES DE LOS CUALES 1778 RADICAN EN LA CABECERA MUNICIPAL, 197 EN LA DELEGACION LA MORA Y 187 EN LA DELEGACION LAS DELICIAS.

LA ESTRUCTURA ECONOMICA DEPENDE EN GRAN PARTE DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA, ES DECIR EN UN 70% DEPENDE DE ESTE SECTOR Y EL RESTO EN DIFERENTES ACTIVIDADES COMO EL COMERCIAL Y EL MAQUILERO.

TRADICIONAMENTE, LA BASE ECONOMICA DEL MUNICIPIO, A DESCANZADO EN LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS PRINCIPALMENTE LA CRIA DE BOVINOS Y LA AGRICULTURA, PARA CONSERVAR ESTA ACTIVIDAD ESTRATEGICA, LOS PRODUCTORES AGRICOLAS DISPONEN DEL PROGRAMA DE APOYO A LA PRODUCCION Y DEL PROGRAMA PROCAMPO, PARA UNA SUPERFICIE DE 1375-00-00 HAS. DEDICADAS A ESTA ACTIVIDAD

EN NUESTRO MUNICIPIO SE CUNETA CON PEQUEÑOS COMERCIOS, LOS CUALES UNOS SON DEL SECTOR PRIVADO Y OTROS SON DEL SECTOR OFICIAL, PODEMOS MENCIONAR QUE LA INFRAESTRUCTURA DE ESTOS COMERCIOS ES DEFICIENTE YA QUE NO CUENTAN CON BODEGA DE ALMACENAJE.

TODOS LOS COMERCIOS DE SECTOR PRIVADO SON ATENDIDOS POR SUS PROPIETARIOS GENERANDO PROXIMAMENTE 24 EMPLEOS. ADEMAS SE ENCUENTRA FUNCIONANDO UNA PEQUEÑA PLANTA MAQUILADORA QUE GENERA 37 EMPLEOS Y 2 MICROINDUSTRIAS QUE GENERAN 12 EMPLEOS



**EDUCACION, CULTURA, RECREACION Y DEPORTE.**

EN MATERIA DE EDUCACION SE CUBREN LOS NIVELES DE PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA SUPERIOR, CUBRIENDO ESTA ULTIMA LA POBLACION ESTUDIANTIL DEL RIO SONORA, DESDE MAZOCAHUI HASTA ARIZPE, SONORA.

PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCACIONAL ES NECESARIO: IMPLANTACION DE UNA CENTRO DE COMPUTO EN LAS ESCUELAS PRIMARIAS; EN TELESECUNDARIA LA TERMINACION DE LA CANCHA DEPORTIVA. INTRODUCCION DE ENERGIA ELECTRICAY CERCO DE MALLA CICLONICA PARA EL CECYTES. LO REFERENTE A LA INFRAESTRUCTURA ES LA SUFICIENTE PARA ATENDER LAS NECESIDADES ACTUALES, SIN EMBRAGO SE REQUIERE DE MANTENIMIENTO EN TECHOS, PINTURA EN PAREDES Y SANITARIOS.

EN LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES NOEXISTE INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA SU PROMOCION; EN MATERIA DEPORTIVA, EXISTEN LOS ESPACIOS SUFICIENTES PAR AL PRACTICA DE LOS DEPORTES BASICOS COMO SON EL BEISBOL, BASKETBOL Y VOLIVOL, REQUIRIENDO ESTOS DE UNA REHABILITACION PERMANENTE.

**SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL.**

EL SECTOR SALUD ES ATENDICO MEDIANTE LOS SERVICIOS DE PRIMER NIVEL QUE BRUNDA LA SECRETARIA DE SALUD PUBLICA A TRAVES DE UN CENTRO DE SALUD, QUE ES ATENDIDO POR UN MEDICO PASANTE, UNA ENFERMERA , ADEMAS SE CUENTA CON UN MEDICO DENTISTA PARTICULAR Y UNA AMBULANCIA MUNICIPAL QUE CUBRE EL SERVICIO DE TRASLADO A LOS CENTROS MEDICOS DE URES Y HERMOSILLO, SONORA.

LA CERENCIA DE RECURSOS ES UNA DE LAS CAUSAS QUE HA LIMITADO EL DESARROLLO DE LA ASISTENCIA SOCIAL.

**DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y SERVICIOS BASICOS.**

CON RESPECTO A LOS SERVICIOS BASICOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ELECTRIFICACION TIENE UNA COBERTURA DEL 90% DE LA POBLACION. LA PROBLEMÁTICA QUE EXISTE CON RESPECTO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE, SE REQUIERE UN EQUIPO DE CLORO-GAS EN LA CABECERA MUNICIPAL, YA QUE LE ACTUAL ES INSUFICIENTE PARA LA MISMA PRESION DEL AGUA. ADEMAS PARA DAR LA COBERTURA DEL 100% EN LA POBLACION EN EL SERVICIO ES NECESARIO AMPLIAR LA RED DE DISTRIBUCION TANTO EN LA CABECERA MUNICIPAL COMO EN LAS DELEGACIONES DE LA MORA Y LAS DELICIAS.

EL SERVICIO DE ELECTRIFICACION CUBRE EL 90% TANTO EN LA CABECERA MUNICIPAL COMO EN LAS DELEGACIONES DE LA MORA Y LAS DELICIAS. ES NECESARIO AMPLIAR LA RED DE DISTRIBUCION PARA CUBRIR SU TOTALIDAD.

EXISTE LA PROBLEMÁTICA DE ADQUISICION DE LOTES PARA CONTRUCION DE VIVIENDAS, ESTO ES POR LA FALTA DD DETERMINACION DEL FUNDO LEGAL DEL MUNICIPIO, YA QUE LAS AREAS DISPONIBLES PARA EL CRECIMIENTO DE LA POBLACION PERTENECE A BIENES COMUNALES.

**TURISMO.**

ES ESTE FACTOR EXISTE LA FALTA DE ESPACIOS DE ESPARCIMIENTOS FAMILIARES, EN LAS CUALES PUEDAN LAS FAMILIAS DESCANSAR LOS FINES DE SEMANA O DIAS FESTIVOS, OTRA DE LAS NECESIDADES PRIMORDIALES ES LA FALTA DE LUGARES DE HOSPEDAJE Y SERVICIO DE RESTAURANT, YA QUE LAS PERSONAS QUE NOS VISITAN O TIENEN QUE ACUDIR A OTROS LUGARES O TOMER LA OPCION DE HOSPEDAJES FAMILIARES.

**COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.**

EN LOS QUE SE REFIERE AL SERVICIO DE COMUCIACION , NUESTRA POBLACION CUENTA CON CARRETERAS PAVIMENTADAS , CON UN SERVICIO DE TRANSPORTE QUE CUBRE LAS RUTAS DE CANANEA-HERMOSILLO Y ARIZPE-HERMOSILLO. PRESENTÁNDOSE EL PROBLEMA DE MEJORAS EN EL SERVICIO, YA QUE LA RUTA ARIZPE-HERMOSILLO. LAS UNIDADES CON QUE CUENTA PRESENTAN SERIOS PROBLEMAS POR ESTAR MUY DETERIORADOS A CAUSA DE LOS AÑOS DE SERVICIO QU ELLEVAN.

NUESTRA POBLACION CUENTA CON LOS SERVICIOS TELEGRAFOS, CORREOS Y TELEFONOS AUTOMATIZADOS, PRESENTÁNDOSE EL PROBLEMA DE LA FALTA DE UNA CASETA TELEFONICA EN LAS DELEGACIONES DE LA MORA Y LAS DELICIAS. PROPOSITOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION.

ELEVAR EL NIVEL DE BIENESTAR DE LA POBLACION, MEDIANTE EL IMPULSO Y LA PROMOCION DE DESARROLLO ECONOMICO QUE CONTRIBUYA A GENERAR LOS EMPLEOS E INGRESOS QUE SE REQUIEREN, AL MISMO TIEMPO QUE SE ATIENDAN LAS NECESIDADES DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y DE SERVICIOS. PROPICIPAR EL DESARROLLO ECONOMICO QUE GENERE NUEVAS OPCIONES DE EMPLEOS QUE PERMITAN ARRAIGAR A LA POBLACION EN SU COMUNIDAD DE ORIGEN.

**ESTRATEGIAS GENERALES :**

PARA ALCANZAR EL PROPOSITO GENERAL Y LOS OBJETIVOS ESPECIFICOS QUE



SE MENCIONAN, ES NECESARIO ACTUAR CONFORME A LOS LINEAMIENTOS QUE A CONTINUACION SE EXPONEN :

- INTENSIFICAR LA PARTICIPACION DEL GOBIERNO MUNICIPAL EN LA PROMOCION DEL DESARROLLO, A TRAVES DE MECANISMOS DE COORDINACION CON LAS OTRAS INSTANCIAS GUBERNAMENTALES Y LA CONCERTACION DE ACCIONES CON LOS GRUPOS SOCIALES.
- REACTIVAR LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS Y CONSOLIDAR LAS TRADICIONALES, MEDIANTE EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE, ASI COMO EL FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE LOS PRODUCTORES, FOMENTAR LA GESTION PERMANENTE DE APOYOS CREDITICIOS OPORTUNOS Y ACCESIBLES.
- ATENDER LOS REZAGOS Y LAS NUEVAS DEMANDAS EN MATERIA DE SERVICIOS BASICOS, CANALIZANDO INVERSIONES DIRECTAS COORDINADAS CON LOS GOBIERNOS ESTATAL Y FEDERAL Y CONCERTARLAS CON LA COMUNIDAD.
- EN APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO, GESTIONAR LA CONSTRUCCION DE UNA PRESA SOBRE EL RIO SONORA, QUE GARANTICE AGUA PARA LOS CULTIVOS AGRICOLAS Y APOYO A LA GANADERIA Y TURISMO.
- PROMOVER EL POTENCIAL PRODUCTIVO DEL MUNICIPIO ANTE INVERSIONISTAS PRIVADOS, CON EL FIN DE DIVERSIFICAR LA ACTIVIDAD ECONOMICA Y GENERAR EMPLEOS MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE LA INDUSTRIA MAQUILADORA.
- CANALIZAR RECURSOS DE INVERSION SUFICIENTE, PARA QUE LA POBLACION DEL MUNICIPIO DE BANAMICHI, TENGA ACCESO PERMANENTE A LOS SERVICIOS PUBLICOS BASICOS.
- APROVECHAR LOS PROGRAMAS QUE, COMO LA ALIANZA PARA EL CAMPO, BANCO DE MEXICO-FIRA Y OTROS, PERMITEN INCORPORAR UN MAYOR NUMERO DE HECTAREAS A LA AGRICULTURA Y TAMBIEN DE APOYO A LA GANADERIA, COMERCIO Y TURISMO.

SIN DUDA ALGUNA, TODOS LOS PROYECTOS QUE DEL PLAN SE DERIVEN DEBERAN TENER COMO SUSTENTO UNA AMPLIA PARTICIPACION SOCIAL, MISMA QUE DEBERA REFLEJARSE EN ACUERDOS DE CONCERTACION CON LOS DIVERSOS GRUPOS SOCIALES.

ARTICULO 7.- LAS PROPUESTAS PARA ADECUAR EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 1998-2000, ASI COMO DE LOS PROGRAMAS QUE DE EL SE DERIVEN, DEBERAN , EN LOS TERMINOS DE LA LEY DE PLANEACION SER SOMETIDOS AL CABILDO.

#### TRANSITORIOS

ARTICULO UNICO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR EL DIA DE SU PUBLICACION EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

LA C. ALMA LUZ MARTIN VEGA , SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE BANAMICHI, SONORA

#### CERTIFICA

QUE EL PRESENTE ACUERDO, QUE APRUEBA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 1998-2000 DEL AYUNTAMIENTO DE BANAMICHI, FUE TOMADO EN REUNION ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA CATORCE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, SEGUN CONSTA EN EL ACTA NUMERO SIETE QUE OBRA EN PODER DE ESTA SECRETARIA.

LO QUE CERTIFICO Y FIRMO PARA LOS FINES CORRESPONDIENTES.

AL MARGEN INFERIOR IZQUIERDO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- H. AYUNTAMIENTO DE BANAMICHI.- ESTADO DE SONORA.- ATENTAMENTE.- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- C. ALMA LUZ MARTIN VEGA.- RUBRICA.-  
M72 5 Secc. V

